

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas con diez minutos del veintisiete de mayo del 2021
Lugar	Virtual

Delegados del Comité Permanente presentes:

Colegio	Nombre del Delegado
Arquitectos	Arq. Ana Grettel Molina González
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito
Bibliotecarios	MLS María Lourdes Flores De La Fuente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. María Mayela Morera Ávila
Ingenieros Eléctricos	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmin López Hernández

Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz
Informática y Computación	Ing. Yenory Rojas Hernández
Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro
Médicos y Cirujanos	Dra. Daiyana Rodríguez Porras
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Pilar Salas Chaves
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Adriana Ruiz Rodríguez
Periodistas	Licda. Patricia Gómez Pereira
Profesionales en Nutrición	Dr. Luis Morera Mora
Prof. en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodríguez
Químicos	Ing. Ricardo Ulate Molina
Trabajadores Sociales	Dra. Sandra Araya Umaña
Profesionales en Criminología	Licenciado Edwin Segura Bermúdez
Contadores Privados	CPI Arelly Espinoza Valverde
Contadores Privados	CPI Juan Carlos Malé Madrigal
Licenciados y Profesores	MSc Ana Cecilia Domian Asejo



Representantes del Comité Permanente presentes:

Consejo Nacional de Concesiones

Ing. Rolando Quesada Víquez

Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

Ing. Marco Calvo Vargas

Comision Técnica en Recursos Humanos en Salud.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Sistema de la Banca para el Desarrollo

Máster Gerardo Solís Sequeira

Funcionarios Asistentes:

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de 17 Colegios Profesionales al ser dieciocho horas con diez minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-06-2021, modalidad virtual presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-07-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

AGENDA

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte

Artículo III Aprobación de actas:

- Acta CP-06-2021

Artículo IV Correspondencia.

Artículo V Informe de la Presidencia.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados

- Comisión de Presupuestos.
- Informe del representante saliente ante SINART.

Artículo VIII Asuntos Varios

Se procede a aprobar la agenda para dar inicio a la sesión.

Acuerdo CP-07-01-2021: Aprobar la agenda CP-07-2021. Con 13 votos a favor 4 votos abstenciones.

Artículo II Autorización de participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-06-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-07-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

Acuerdo CP-07-02-2021: Aprobar la presencia en esta sesión ordinaria CP-07-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Con 13 votos a favor 4 votos abstenciones.

Artículo III Aprobación de acta:

- **Acta CP-06-2021**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita realizar la votación para aprobar el Acta CP-06-2021, indica que las observaciones fueron recibidas e incluidas.

Hay 18 Colegios presentes.

Acuerdo CP-07-03-2021: Aprobar el Acta CP-06-2021. Con 15 votos a favor 3 votos abstenciones.

Artículo IV Correspondencia

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da lectura al oficio CIEMI-437-2021 oficio enviado por el CIEMI.



- **CIEMI-437-2021 oficio enviado por el CIEMI.**

Este año el CIEMI, conmemora el 50 Aniversario de su creación y dentro de las actividades que desarrollaremos está la edición de una “Memoria Histórica”, en la cual se desarrolla la historia de la creación del CIEMI y los aportes brindados comunidad ingenieril y a la sociedad costarricense. Cabe mencionar que el documento se editará en formato tanto físico como digital. Es por lo anterior que le invitamos muy atentamente, para que su representada nos brinde un mensaje de felicitación e incluirlo dentro de la Memoria.

Oficio 037/2021/ACAP oficio enviado por Agencia Centroamericana de Acreditación.

Hacen de conocimiento que en Reunión Extraordinaria 2021 de la ACAP, la cual se celebró a través de medios virtuales, el día martes 04 de mayo del año en curso, con el propósito de hacer la elección y juramentación del Presidente y Vicepresidente de la ACAP, para el período comprendido de mayo 2021 a mayo 2023; donde fueron electos en el puesto de Presidente de ACAP el Dr. Luis Aarón Martínez Figueroa, quien representa a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de El Salvador y en el puesto de Vicepresidente de ACAP el Dr. Álvaro Antonio Escobar Soriano, quien representa a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN- Managua).

Oficio 048/2021/ACAP

Asunto: Convocatoria VI Foro Regional Consultivo ACAP

Hacen llegar convocatoria para que participe, como máxima representante de su institución, en el VI Foro Regional Consultivo de la ACAP, programado el 26 y 27 de mayo del presente año a través de la plataforma virtual de Zoom. Se adjunta el programa de las reuniones.

PE-128-2021 oficio enviado por el SINART

Solicitan de la manera más respetuosa iniciar a la brevedad con la conformación de la terna por parte de su representada, para que los candidatos sean remitidos al Consejo de Gobierno, a quienes también estamos solicitando ayuda para que a la brevedad nombren a la persona que representará a FECOPROU y no afectar el quórum integral del Consejo Ejecutivo del SINART S.A

Se respondió con el oficio FCPR 59-MAY-2021

Informamos que nuestra normativa no permite adelantar el proceso de convocatoria de candidatos por parte de los colegios que forman parte de la FECOPROU con el fin de



conformar la terna. Por lo tanto, estaríamos enviando dicha terna después del día 26 de mayo del año en curso.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que ya la comisión de nombramientos tiene los candidatos para conformar esa terna, indica que se está programando una reunión extraordinaria la próxima semana para elegir la terna y el representante de CONESUP de manera presencial, ya que son votaciones y el voto debe ser secreto, se realizará en el Colegio de Microbiólogos en el cual hay suficiente espacio para respetar el distanciamiento se indica que todos son bienvenidos, pero por el tema de aforo por la pandemia sería mejor que asistiera un solo representante por colegio sin embargo queda a criterio de cada uno.

CPCPRI-056-2021 enviado por el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Comunican que la Junta Directiva extiende el apoyo y respaldo a los criterios que la Federación ha planteado ante la CCSS sobre el Proyecto de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes, asimismo el Colegio publicará en sus plataformas de comunicación informaciones sobre el apoyo a FECOPROU con respecto al tema. Quedamos atentos como organización a cualquier modificación o pronunciamiento al respecto desde la FECOPROU y esperamos trabajar de la mano, desde las representaciones ante la Federación para dar seguimiento a este tema.

Correo enviado por el Colegio de Trabajadores Sociales

Indican que la Comisión de Ejercicio Liberal del COLTRAS en sesión celebrada el día de ayer, acordó consultar a FECOPROU si han realizado algún conversatorio, encuentro, actividad, entre otros para la discusión de este Reglamento.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se les comunico que FECOPROU el miércoles 05 de mayo de 2021 a las 7 pm realizo un Facebook Live donde se analizó la Situación del trabajador independiente y análisis del reglamento de la Caja Costarricense de Seguro Social. A cargo del licenciado Isaac Quesada Morales.

Esta invitación se les envió a sus delegados y al correo de la secretaria del Colegio.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que es una lástima que no se hayan enterado de la actividad que realizo la Federación, sin embargo, si hay colegios que desean seguir con el tema se puede analizar.

Artículo V Informe de la Presidencia.

Reunión CEPUCA

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que se llevó a cabo la reunión de CEPUCA con los países de Panamá, Guatemala y Costa Rica indica que el tema central siempre ha sido que la representación Hondureña desde el año 2015 no ha querido despojarse de la presidencia, indica que la presidencia este año y el próximo le corresponde a Costa Rica, ya se logró hablar con ellos, los panameños consiguieron a la Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras ,hablamos con la señora para ya empezar a movernos y empezar a trabajar por lo menos las Federaciones que están debidamente constituidas, comenta que todo estaba muy bien hasta que en el chat apareció como al día siguiente la presidenta de la Federación diciendo que ella no era la representante y que ella no iba a fungir como representante sino que iba a fungir este mismo señor, menciona que hablando con el señor les dice que CEPUCA no puede funcionar porque necesita una personería jurídica y que esa personería está en el Congreso en Honduras desde el año 2015, indica que entonces ella y la señora Panameña le dijeron que Costa Rica iba a asumir la presidencia y que iban a ver si legalmente se podía resolver el tema de la personería y el señor contesto que Honduras entonces no participaba, por lo cual se le indico que con la participación de él o no se iba a seguir trabajando, manifiesta además que ya se envió la información que había en los registros de la Federación y los estatutos a la asesoría legal para ver el tema que según el asesor legal la personería se puede realizar aquí en Costa Rica y poder trabajar con la presencia de Guatemala y Panamá que nos están apoyando totalmente con el tema y seguimos tratando de comunicarnos con El Salvador y Nicaragua que nos ha costado mucho. Reitera que ese es el tema que quería comentarles con respecto a CEPUCA y menciona que se ha logrado contactar con personas de mucha experiencia en el tema en los países de Panamá y Honduras y están en la mejor disposición de que continuemos para que CEPUCA se active y podamos nuevamente nombrar los representantes que se derivan de CEPUCA, como el representante de ACAP.

El Ing. José Ramon Molina Villalobos indica que comprende perfectamente los problemas que está enfrentando con este señor de Honduras porque él lo vivió en carne propia cuando ejerció la presidencia de la Federación, manifiesta que hay que tomar una decisión estricta, menciona que cuando él terminó su gestión como presidente junto con doña Noemí hicieron todo lo imposible porque el señor dejara la presidencia y eso no fue nunca una opción para él, recuerda que inclusive le escribió unas cartas un poco groseras y a raíz de esto se perdió

una representación de altísimos quilates como lo fue doña Sandra al cual le da la más cordial bienvenida al igual que a don Abel, indica que realmente se hizo un trabajo muy bueno hasta que este señor simple y sencillamente no quiso entregar la presidencia, reitera que es una situación en la cual los países de Panamá, Nicaragua y Guatemala deben hacer lo imposible para que realmente esto se arregle de una vez por todas, menciona que en algún momento doña Denia la asesora legal de la Federación mencionó que el asunto de la personería jurídica podría ser como usted lo mencionaba hace un instante y que se vieran posibilidades de que los países participen en realidad, indica que es una excusa que el señor ha utilizado para no entregar la presidencia, insta a que se haga el esfuerzo que tenga que hacer y externa que si en algo puede colaborar está a su entera disposición para sacar algunos de los papeles viejos y documentos que hay por ahí con los que se pueda colaborar para llegar a un feliz término con este problema.

La Dra. Sandra Araya Umaña manifiesta que conoce muy bien el tema porque era representante y en ese momento conoció al señor en el primer foro consultivo, indica que en ese momento tenía una total apertura porque se sabía que Costa Rica era el siguiente país en tomar la presidencia, indica que ella tiene varios documentos y los estatutos y externa que de ser posible la sede de CEPUCA se podría trasladar cuando se considere conveniente, reitera que puede colaborar en lo que necesiten y de ser requerido aportar documentos.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece a los compañeros por el apoyo e indica que los tomará en cuenta en cuanto vaya avanzando con el tema.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

No hay temas a tratar

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados

- **Comisión de Presupuestos.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra a don Juan Carlos Malé manifiesta que la idea es llegar a un consenso si se envían o no los presupuestos de cada colegio, por tal

motivo se formó la comisión. La comisión se reunió de manera virtual y se acordó presentar este tema en esta sesión de Comité Permanente.

Quienes suscriben presentamos ante ustedes las siguientes consideraciones:

I. Los colegios profesionales son parte de la Administración Pública Descentralizada, dada su naturaleza jurídica como entes públicos no estatales.

II. Los artículos 5, 6 y 7 del título IV de la “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, N.º9635 y el oficio DFOE-0067-2019, establecen el deber de los Entes Públicos no Estatales de remitir su información presupuestaria a la Contraloría General por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP).

III. Las “Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP)”, en su artículo 3 indica que: “3. Ámbito de aplicación: Estas directrices serán aplicables a: (...) g) Entes públicos no estatales cuyo presupuesto requiere por disposición legal de la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.” (énfasis suplido)

Con vista de los puntos anteriores, y tomando en consideración lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-ST-0095 del 5 de agosto de 2019, donde se reitera el requerimiento de incluir los presupuestos de todos los colegiados en el sistema electrónico SIPP a partir del presupuesto 2020, aún persiste en los Colegios Profesionales la inconformidad en la aplicación de las normas supra mencionadas, toda vez que restringe su crecimiento al aplicar una normativa relacionada con presupuestos públicos a entidades que perciben únicamente fondos privados.

Ante esta situación, se solicita a este respetable Comité que, con el objetivo de unificar los criterios alrededor de la Federación sobre la presentación de los documentos mencionados, así como los criterios relacionados a la aplicación de la regla fiscal a los colegios profesionales, se permita solicitar a los Colegios miembros de esta Federación remitan los criterios que hayan presentado sobre el tema en cuestión, en el plazo que este Comité estime conveniente. Una vez que este Comité cuente con este insumo, se traslade a esta Comisión de estudio para que sobre la base de estos criterios se pueda unificar un solo documento que pueda ser presentado ante las autoridades de la FECOPROU, para procurar un criterio institucional.

Moción: Aprobar el comunicado presentado por la Comisión de Presupuesto para enviar a los Colegios. La fecha plazo sería de veintidós días hábiles a partir del envío del oficio para presentarlo.

La MLS. María Lourdes Flores De La Fuente del Colegio de Bibliotecarios indica que la intención de la comisión debe estar muy clara y también la instancia superior de la Federación respecto de la injerencia o no injerencia que puede tener la Federación con respecto a los Colegios Profesionales, manifiesta que cada colegio es independiente en su toma de decisiones, indica que lo que se estaría desarrollando y quiere entender de esa manera es un compendio de lo que los colegios han hecho hasta ahora respecto a lo que la Contraloría ha solicitado, un compendio escribiendo cada una de las determinaciones de los colegios por que indica que no se podría unificar criterio, ya que no es vinculante, la Federación no es vinculante al respecto de los colegios, podría eventualmente informar lo que los colegios están haciendo pero no podría establecer un único criterio, se estaría tratando de generalizar algo que viene de las bases de los colegios.

La Dra. María Lorena Quirós Luque del Colegio de Farmacéuticos manifiesta que ella había entendido que la posición de la Federación nunca pretendió ser vinculante, simplemente era como conformar un grupo con una opinión común que quisieran actuar y potencializar fuerzas ante una posición particular, indica que ella participo de las reuniones hace un par de años y no recuerda haber recibido la convocatoria para esta reunión, expresa que les pueden dar la visión de varios colegios para que las Juntas Directivas tomen la decisión que consideren más apropiada, pero con el fundamento, la experiencia y el aporte no de un colegio y un abogado sino de muchos colegios y muchos abogados e indica además que es importante conocer por que hasta el momento ni la Contraloría ni Hacienda han sido claros en las consecuencias de presentar o no presentar los presupuestos, la capacidad de sanción y saber que sucede si existen excedentes, reitera que es importante hacer sinergia para tener mayor información para la toma de decisiones, manifiesta que le parece muy importante el trabajo que está realizando la Comisión y agradece toda la información que les puedan brindar.

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica que el trabajo que la comisión pretende realizar es recabar información de qué está haciendo cada colegio con respecto a este tema y conocer el criterio legal.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos indica que lo que se quiere hacer es un diagnóstico para poder tener la información de cuál ha sido la respuesta a todos los colegios y así poder valorar las acciones que necesitamos tomar porque sí se había comentado anteriormente solicitar una audiencia con el ministro, con la Contralora porque si hay muchos

espacios grises que no tenemos idea, reitera que la idea es conocer quiénes sí o no han presentado sus presupuestos y cuáles son sus razones al respecto.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología indica que es un tema relevante para todos los colegios, manifiesta que en su caso su colegio está dentro del primer grupo que no recibe ingresos por timbre, únicamente reciben el monto de colegiaturas, por lo tanto el criterio legal que recibieron es que se debe presentar la información a Contraloría pero únicamente de manera informativa, consulta si la comisión va a requerir más y que información deberían enviar un oficio con algunas preguntas para saber si el colegio lo está enviando o no, si se está subiendo al SIC, y si se está subiendo al Ministerio de Hacienda, además sugiere que deben ser más específicos para que puedan recolectar mayor información.

Se procede a realizar la votación de la moción.

Moción: Aprobar el comunicado presentado por la Comisión de Presupuesto para enviar a los Colegios. El plazo sería de veintidós días hábiles a partir del envío del oficio para presentarlo. Hay 21 Colegios presentes.

Acuerdo CP-07-04-2021: Aprobar el comunicado presentado por la Comisión de Presupuesto para enviar a los Colegios. El plazo sería de veintidós días hábiles a partir del envío del oficio para presentarlo. Con 18 votos a favor y 3 votos abstenciones

- **Informe del representante saliente ante SINART.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se debe realizar la votación para que el Dr. Adalberto Fonseca presente su informe como representante saliente del SINART ya que su período finalizó el 8 de mayo.

Moción: Autorizar el ingreso a la sesión del Dr. Adalberto Fonseca Esquivel.

Se procede a realizar la votación,

Acuerdo CP-07-05-2021: Autorizar el ingreso a la sesión del Dr. Adalberto Fonseca Esquivel. Con 18 votos a favor 3 votos de abstenciones.

El Dr. Adalberto Fonseca Esquivel indica que durante más de tres años fue representante de la Federación ante el SINART.

Para entrar un poco en contexto el SINART fue fundado de facto, mediante decreto -15 set 1978 (Carazo Odio)

Ley de Creación del SINART (8346)- febrero 2003

18 proyectos de ley antecedieron su fundación.

Hoy tiene rango de empresa pública con servicios en competencia.

SINART está compuesto por los siguientes medios: Red Nacional de Televisión (CANAL 13), Radio Nacional (101.5 RADIO) La Revista Contrapunto (ya no existe) y la Agencia de Publicidad y Mercadeo, que son los cuatro elementos medulares del SINART.

Organización: Presidencia Ejecutiva (la nombra el Consejo de Gobierno cada cuatro años) estuvo doña Norma Chacón, pero renunció el 30 de abril, la asumió un reconocido periodista Boris Ramírez, Representación de la FECOPROU, CONARE, UNIRE, MCJ, MEP, MICIT, Representante de la Procuraduría General de la República (fiscal) un representante de los funcionarios de la institución (estos dos con voz, pero sin voto)

Funciones de la Secretaría General (asumido en abril del 2018- agosto 2020):

Ejecutar los acuerdos emanados del Consejo Ejecutivo

Soporte Técnico y administrativo para la presidencia ejecutiva.

Supervisar el funcionamiento administrativo del SINART

Tener bajo su responsabilidad la cooperación externa

Custodiar las actas de las reuniones del Consejo.

Sustituir al presidente (a) Ejecutivo durante las ausencias temporales.



Financiamiento SINART

Partidas del poder ejecutivo asignados en presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Republica cada año, sin embargo, por todo el problema de la pandemia, el poder ejecutivo ha menguado gran parte de los subsidios.

Ingresos por comercialización y venta de productos en el mercado de la publicidad.

Instituciones del estado “pautaran” con al menos el 10% de los recursos que destinen para publicidad (La Ley no sanciona el incumplimiento) (57 instituciones no cumplieron en el 2019) (60 en el 2020)

(Instituciones Autónomas, municipalidades, empresas estado, bancos públicos)

SINART-FECOPROU

Existe convenio firmado entre las partes validado en el año 2017, el cual le permitiría a la Federación usar algunos servicios.

La crisis financiera de la Institución tiene afectación directa.

Debe retomarse la conversación- negociación.

Valorar la posibilidad de patrocinios con los Colegios Profesionales.

Convocar a la comisión creada para el efecto (Comisión mixta) que tiene agenda y propuesta.

Temas impostergables

Financiamiento y sostenibilidad del SINART.

Operación y funcionamiento de la agencia de publicidad.

Cumplimiento del 10% según la Ley de creación (reforma Ley)

Digitalización de servicios



Ser empresa de medios de comunicación al servicio público, alternativo de los medios comerciales (en competencia)

Proceso de reestructuración del SINART

Renegociación de la Convención Colectiva

Independencia editorial

Radio Cívica (poderes de la República)

Reglamentar la Ley 8346

Agenda de trabajo con Embajadas en el país (cooperación externa)

Valor público del Sistema 2021

Ofrecer a la ciudadanía información, educación y entretenimiento para estimular su participación en forma plena dentro de la sociedad de la información y el conocimiento, propiciando la construcción de ciudadanía.

Ofrecer a la ciudadanía programas de alta calidad con contenidos autóctonos libres de violencia y de prejuicios discriminatorios propiciando la mayor cohesión social.

Liderar el cambio tecnológico y de transformación de los medios de comunicación digital en Costa Rica para alcanzar el mayor acceso y participación posibles en el ámbito de la comunicación.

Nuevos retos y desafíos

La sustentabilidad financiera del servicio público depende de su legitimidad.

El SINART no ha resuelto su estrategia de crecimiento.



Siguen sin disponer de una dotación de capital estable y controlable para enfrentar las transformaciones tecnológicas y la innovación en contenidos (rezago en la renovación de equipos e inversión tecnológica)

La emergencia COVID -19 ha percutido institucionalmente.

La reforma fiscal tiene en vilo la organización.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece al Dr. Adalberto Fonseca y cede la palabra por si desean realizar consultas o comentarios.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología manifiesta la importancia de esta representación ante el SINART sobre todo por el efectos de dar publicidad no solo con la ciudadanía si no también como un enlace con los órganos del estado, indica que esta participación es fundamental, consulta porque no se ha logrado reglamentar la Ley y porque cree que hay una falta de conciencia de parte del gobierno, de los jefes gubernamentales de darle importancia a canal 13 que está funcionando ahorita, indica que se debería de fortalecer ese medio y como Federación debemos trabajar y buscarle solución a los problemas.

La Licda. Patricia Gómez Pereira felicita a don Adalberto por la ardua labor que ha realizado, manifiesta tener conocimiento de la labor realizada porque ella trabajó en el SINART y es un trabajo muy duro sobre todo cuando se trabaja sin presupuesto, manifiesta que sería importante para el próximo representante que tenga experiencia y conozca de las labores que se realizan en el SINART par que no se vayan a acometer errores, de parte del Colegio de Periodistas agradece al Dr. Adalberto Fonseca su labor.

La Dra. Sandra Araya Umaña manifiesta que quiere hacer eco a las palabras de doña Patricia agradece a don Adalberto su labor, indica que con el informe presentado denota un gran compromiso, reitera que la persona que asuma por parte de FECOPROU debe hacerlo con la misma energía y compromiso y que tenga conocimiento porque en efecto es una gran crisis por la que está atravesando SINART y deberíamos ver de qué manera desde FECOPROU podemos colaborar.

El Lic. Belisario Solano Solano agradece a don Adalberto la forma tan amplia y detallada en que presento su informe, manifiesta que él estuvo en el SINART durante 18 años y fue presidente ejecutivo durante el periodo de don Abel Pacheco, indica que le toco recibir el SINART en ruinas, recibió más de ciento ochenta demandas laborales, indica que realmente le tocó vivir la crisis institucional más severa que el SINART ha podido tener, manifiesta que



concuera con don Adalberto en que SINART nuevamente está pasando por una crisis menciona que entiende perfectamente la situación y es por eso que los miembros en Junta directiva han planteado la necesidad que una compañera pueda aspirar a este puesto y de hoy en ocho estaremos haciendo las propuestas comenta que a partir de su experiencia y su conocimiento puede aportar ahora desde una Junta Directiva asesorando a una compañera y asesorando a la Junta directiva para que se pueda rescatar el SINART. Agradece profundamente el espacio, el informe tan rico que ha dado el compañero y eso le va a permitir precisamente a la persona que vaya a tener conocimiento en el cual podría perfectamente con la asesoría con la gente que ha pasado por el SINART brindar todo el soporte necesario a la presidencia, también decía Alberto algo muy importante el sacarle el jugo a esa relación de la Federación con el Sistema Nacional de Radio y Televisión reitera que se pueden hacer muchísimas cosas muy importantes desde la posición que tendría el compañero o compañera que ocupe ese cargo en nombre de todos reitera el agradecimiento por la oportunidad que le dan al Colegio de Periodistas de poder expresar esta noche este sentimiento especial por institución que se lleva aquí en el corazón y que siempre decimos somos sinaristas de corazón.

El Dr. Adalberto Fonseca Esquivel indica que quería mencionar que él fue fundador del Sistema Nacional de radio y televisión en 1978 siendo un muchacho veinteañero en ese momento; participó sobre todo en Radio Nacional y como productor hasta el año noventa y dos, menciona que es fundamental que el próximo representante conozca el sistema y coincide totalmente con la visión don Belisario, indica que sobre el tema que decía doña Carmen sobre la reglamentación él ve que es un problema de voluntad política porque lastimosamente los presidentes ejecutivos que llegan al SINART haciendo la salvedad de don Belisario y don Miguel Salguero las personas que llegan del Consejo de Gobierno del Estado definidos por el presidente de la República a veces no tienen la capacidad ni el conocimiento para lograr avanzar en cosas tan importantes como la reglamentación de la ley porque aunque el Consejo lo quiera hacer es difícil a veces amarrar consensos y si el presidente Ejecutivo no está de acuerdo va a ser muy difícil, manifiesta que aquí es fundamental una figura con conocimiento y capacidad de leer la realidad y la otra pregunta que planteó doña Carmen donde menciona el apoyo del gobierno es parecido, indica que le parece que los diferentes presidentes de la República no han planteado este tema no es de interés fundamental en su administración tener una figura importante, clave estratégica con conocimiento, con convicción, con manejo de una empresa estatal en competencia como es el SINART, menciona también que evidentemente hay un problema serio que ha notado en los últimos años y es que los delegados que envía el Ministerio de educación no son compañeros interiorizados en el tema.



Agradece esta oportunidad a doña Pilar y a los compañeros y compañeras que lo escucharon y reitera que ojalá que la persona que asuma esa tarea que efectivamente represente dignamente a la Federación, sostiene la importancia que se dé rápidamente la cooperación con la Federación para poder tener ahí pronto los programas de opinión, que los Colegios Profesionales tengan la oportunidad de hablar temas de coyuntura, de la realidad nacional ya que esto es fundamental que esta representación no solamente llene un puesto de responsabilidad de una Federación tan importante como es la nuestra sino que sea una figura activa de servicio público que tiene que estar ahí pensando en la realidad nacional y el servicio a la población.

Artículo VIII Asuntos Varios

La Dra. María del Pilar Salas Chaves informa que se les estará enviando la convocatoria para la sesión del próximo miércoles 02 de junio de manera presencial, porque hay que elegir la terna para el SINART, los representantes titular y suplente de CONESUP y el representante de la Banca para el Desarrollo, indica que no cree que les dé tiempo para hacer las tres elecciones por motivo de la restricción vehicular, harían la del SINART y CONESUP y dejarían la de la Banca para el Desarrollo para una próxima sesión siendo que tenemos en este momento un representante interino. Manifiesta que se van a otorgar cinco minutos según reglamento para que cada postulante se presente y se va a realizar el mismo procedimiento de votar en un papel de manera secreta. Solicita que por favor se cumplan estrictamente los protocolos sanitarios.

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión y se procede a cerrar la sesión al ser veinte horas con quince minutos.

Dra. María del Pilar Salas Chaves
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.